

**UNIÓPTICOS 2.000, S. A.***Convocatoria Junta general ordinaria*

Por acuerdo del consejo de administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad sito en Avda. Ibaibe, número 35, de 48901-Barakaldo (Bizkaia), el próximo sábado día 21 de julio de 2007 a las once horas en primera convocatoria, y el domingo día 22 de julio de 2007 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias), memoria, censura de la gestión social y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Situación actual y previsiones para el actual ejercicio.

Tercero.—Renovación y nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados en la Junta.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta reunión.

Asimismo, a partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad en la forma ordenada en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Para poder asistir a la Junta, deberán cumplirse las formalidades que señalan la Ley y los estatutos.

Barakaldo, 11 de junio de 2007.—Presidenta del Consejo de Administración, Ana Isabel Tejada Fernández. 41.958.

**VALTORR, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 11 de junio de 2007, acordó por unanimidad la disolución e inmediata liquidación de esta sociedad, nombramiento de liquidador y aprobación del balance final de liquidación. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el siguiente balance final de liquidación:

*Balance a 11 de junio de 2007*

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	179.710,59
Inmovilizado material .....	179.710,59
Activo circulante .....	296,52
Deudores .....	296,52
Tesorería .....	0,00
<b>Total activo .....</b>	<b>180.007,11</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	180.007,11
Capital social .....	60.101,21
Aportaciones de socios .....	119.905,90
Deudas .....	0,00
Acreedores a largo plazo .....	0,00
Acreedores a corto plazo .....	0,00
<b>Total pasivo .....</b>	<b>180.007,11</b>

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Liquidador de la sociedad, Álvaro Pellón López-Montenegro.—42.641.

**VELASCO ABOGADOS  
Y ASESORES, S. L.****(Sociedad parcialmente escindida)****CUATERNADOS, S. L.****(Sociedad de nueva constitución,  
beneficiaria de la escisión)***Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de responsabilidad limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Velasco Abogados y Asesores, S.L., celebrada el día 18 de junio de 2007, acordó por unanimidad la escisión parcial de Velasco Abogados y Asesores, S.L., siendo Cuaternados, S.L., sociedad de nueva constitución, la beneficiaria de la escisión parcial.

Los acuerdos de escisión fueron adoptados en los términos previstos en el Proyecto de escisión parcial redactado y suscrito por los Administradores Solidarios de la sociedad, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 8 de junio de 2007, correspondiente al del domicilio de la escindida.

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242, del derecho que asiste al personal, accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la misma, así como el derecho de dichos acreedores de oponerse a la escisión conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de junio de 2007.—Administrador solidario, César Velasco Muñoz.—42.507.

1.ª 26-6-2007

**VENTURA RACING, S. L.**  
**(Sociedad escindida)****VENTETXEA, S. L.**  
**(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de «Ventura Racing, S.L.» y «Ventetxea, S.L.», ambas celebradas válidamente el 21 de mayo de 2007, con el carácter de universal, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de la sociedad «Ventura Racing, S.L.», quien no extingue su personalidad jurídica continuando su actividad, segregando la parte de patrimonio social compuesta por todos sus activos inmobiliarios, que traspasa a la preexistente sociedad de responsabilidad limitada «Ventetxea, S.L.», quien sucederá a título universal a la sociedad escindida en los derechos y obligaciones derivados del patrimonio traspasado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito el 9 de marzo de 2007 por los Administradores de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 12 de abril de 2007, habiéndose aprobado como balance de escisión el cerrado a día 31 de diciembre de 2006.

Las operaciones de la sociedad escindida relativas al patrimonio traspasado se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la beneficiaria desde el 1 de enero de 2007, fecha a partir de la cual las nuevas participaciones dan derecho a participar en las ganancias.

No se otorgan derechos especiales ni se atribuyen ventajas de las previstas en el artículo 235.e) y f) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de ésta de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del

último anuncio de la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Garriga y en Tagamanent, 22 de mayo de 2007.—El Administrador Único de Ventura Racing, S.L. y Ventetxea, S.L., D. Jordi Ventura Ballús.—42.115.

2.ª 26-6-2007

**VISCOFAN, SOCIEDAD ANÓNIMA***Anuncio de reducción de capital*

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 18 de junio de 2007, acordó reducir el capital de la sociedad, con la finalidad de amortizar acciones propias, en 198.889,20 euros (ciento noventa y ocho mil ochocientos ochenta y nueve euros con veinte céntimos de euro), por amortización de 662.964 (seiscientos sesenta y dos mil novecientos sesenta y cuatro) acciones propias de la Sociedad, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 14.189.052,60 euros (catorce millones ciento ochenta y nueve mil cincuenta y dos euros con sesenta céntimos de euro) representado por 47.296.842 acciones (cuarenta y siete millones doscientas noventa y seis mil ochocientos cuarenta y dos acciones) de 0,30 euros (30 céntimos de euro) de valor nominal cada una de ellas.

Pamplona, 18 de junio de 2007.—Juan María Zuza Lanz, Secretario del Consejo de Administración.—42.671.

**VISIONGRÁFICA DEL NORTE, S. L.***Declaración de insolvencia*

Por el Juzgado de lo Social n.º 1 de Navarra, publica que en la ejecutoria 139/06 seguidos contra la empresa Visiongráfica del Norte, S.L. se ha dictado auto de fecha 29 de mayo de 2007 por el que se ha declarado la insolvencia provisional de la mencionada empresa por importe de 60.260,55 euros.

Pamplona, 14 de junio de 2007.—Rosa M.ª Valencia Ederri, Secretaria Judicial.—41.995.

**WEBLISTEN, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la calle Alcántara 59, 3.º D, de Madrid, el día 30 de julio de 2007 a las once horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente 31 de julio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Informe de la Administración de la gestión social y aprobación, en su caso, de la misma.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio social correspondiente a 2006.

Madrid, 13 de junio de 2007.—Administradora, Pilar Abuín Cerceda.—41.956.

**WERFEN LIFE GROUP, S. A. U.****(Sociedad absorbente)****SANCAMI, S. A. U.****(Sociedad absorbida)***Fusión por absorción*

El accionista único de las sociedades Werfen Life Group, Sociedad Anónima Unipersonal y Sancami, Sociedad Anónima Unipersonal, en sede de Junta General celebrada por ambas compañías el día 20 de junio de 2007 en el domicilio de las mismas, acordó la fusión por absorción de la sociedad Sancami, Sociedad Anóni-